MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN IM N° 1235 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL CONTRATO N° 16/21 - CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 05 /2021 CON ID N° 389047 – MEJORAMIENTO VIAL CONSISTENTE EN LA REMOCION Y REPOSICION TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL MAESTRO, REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO Y PISO DE HORMIGON SOBRE LA CALLE TOROKAI Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A CALLE HERNANDARIAS, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Luque, 07 de Mayo de 2021

VISTA: El expediente remitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales, por el que informan la necesidad de modificar el contrato de Obras formalizado y vinculante, mediante la **CONTRATACION DIRECTA N°05/2021 con ID N° 389047 Mejoramiento vial consistente en la remoción y reposición tipo empedrado sobre la calle del maestro, remoción y reposición de empedrado y piso de hormigón sobre la calle torokai y pavimento tipo empedrado sobre la calle sin nombre perpendicular a la calle Hernandarias de la ciudad de Luque,** el Memorando de Auditoría Interna de la Municipalidad de Luque; por lo que consideran pertinente la modificación siempre y cuando se encuentre dentro de lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 55°, y.

CONSIDERANDO: Que dicho llamado fue adjudicado al oferente **"ROMA IMPORT EXPORT S.A",** por **CONTRATO N° 16/2021,** celebrado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**.-

Que, la modificación se realizará conforme a lo previsto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 55 de la ley 2051/03 en consecuencia, se halla plenamente ajustada a la disposición mencionada.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10, "Orgánica Municipal" y de conformidad las disposiciones legales más arriba mencionadas. -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUQUE

R E S U E L V E:

Art. 1° **MODIFICAR LOS TRAMOS DE LA OBRA DEL CONTRATO N° 16/21 - CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 con ID N° 389047 Mejoramiento vial consistente en la remoción y reposición tipo empedrado sobre la calle del maestro, remoción y reposición de empedrado y piso de hormigón sobre la calle torokai y pavimento tipo empedrado sobre la calle sin nombre perpendicular a la calle Hernandarias de la ciudad de Luque –** conforme a lo establecido en el informe de la Dirección de obras Públicas Municipales y atento a lo establecido del contrato vinculante a este proceso administrativo y, ***atendiendo a lo establecido en el Art° 55 DE LA Ley N° 2051/03***. Conforme a lo establecido en el informe de la Dirección de Obras Públicas Municipales.-

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción de una adenda modificatoria del contrato, celebrado a los efectos señalados en la presente.-

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda, cumplir y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LUQUE INTENDENCIA MUNICIPAL

ABOG. JAVIER ALEJANDRO JACQUET
SECRETARIO GENERAL

ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA
INTENDENTE MUNICIPAL